

Lunes, 16 de junio de 2008

Lo que comunica al público en general para los fines
general y de las Partes que el secretario
Francisco Justicia Salgado
SECRETARIO (E)
Hay firma y sello
AL/61415/rv

**CARTELES
AVISO DE REMATE**

Se pone en conocimiento del público en general y de las Partes que el secretario
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA el dia 21 de agosto del 2008 desde las catorce horas a las dieciocho horas se va a proceder al remate del bien inmueble; cuyas características se detallan a continuación:

LINDEROS GENERALES:
Norte: Con una longitud de 7,00 m. con pasaje N2-E.
Sur: Con una longitud de 7,70 m. con Lote No. "C". Manzana 7.
Este: Con una longitud de 8,10 m. con Lote "B" manzana 12.
Oeste: Con una longitud de 8,00 m. con Lote "E" manzana 7.

AREA DE INMUEBLE: 59,16 m².

3.- INFRAESTRUCTURA URBANA BASICA:

La propiedad en mención dispone de servicio de Energía Eléctrica, Alcantarillado, Agua Potable, línea telefónica, las calles circundantes son adoquinadas y asfaltadas, el pasaje N2-E, que se trata de gradería pavimentada.

4.- ACCESIBILIDAD:
El acceso a la propiedad se lo realiza por la Av. Oriental hasta llega al sector de la Tola Baja, hasta llegar a la intersección con la calle pasaje peatonal N2-E, continuando por el mismo una distancia de unos 30 metros hasta llegar a la propiedad motivo del presente aviso.

5.- USO DEL SUELO:

El uso exclusivo para Vivienda.

6.- DESCRIPCIÓN
La propiedad consta de:
a. Casa de hormigón armado de tres plantas.

PROGRAMA FUNCIONAL:
a. Casa de hormi-

do
Pisos: Alfombrados, baños el piso con cerámica.
Entrepiso: Losa de hormigón armado.
Pisos inferiores: De madera
Ventanas: Aluminio- vidrio
Gradas: De hormigón armado con pasamanos metálico
b. Dormitorio en terraza.
Cubierta: Losa de hormigón armado.

Paredes: Mampostería enlucida y pintada
Pisos: Alfombrados.

Ventanas: Vidrio - vidrio

Puertas: No tiene

Lavandería: Cemento con una piedra de restregar y tanque

ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN: BUENO

7.- OCUPANTES DEL INMUEBLE:

Al momento de la inspección

pericial, la propiedad se encuentra ocupada por

Toda la propiedad por la Sra.

Martha Esperanza Dueñas Torres

8.- AVALUO DE LA PROPIEDAD

Para realizar el avalúo del inmueble he tomado en consideración los siguientes parámetros:

- Ubicación del inmueble con respecto al sector de la ciudad.

- Identificación del inmueble con respecto a la importancia, calidad, estado y de las vías que circundan el inmueble.

- Forma y tamaño del inmueble.

- Posibilidades de logística del inmueble.

- Disponibilidad de servicios e infraestructura en el inmueble.

- Estado de conservación del inmueble (construcción).

- Estado y calidad de materiales utilizados en la construcción y sus acabados.

- Estudio de precios de los predios cercanos al inmueble y su área de influencia.

- VALOR TOTAL DE LA PROPIEDAD: 7.000.000

- VALOR TERRENO: 7.099,20 USD

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS****EXTRACTO****CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
AGELME CIA. LTDA.**

La compañía AGELME CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de Mayo de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.002084 de 12 JUN. 2008

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 40 Valor US\$ 10,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La construcción y mantenimiento de redes telefónicas y eléctricas, y podrá: A) Dar asesoría informática, desarrollo, manejo, administración y comercialización de todas las actividades relacionadas con los servicios de construcción y mantenimiento de redes telefónicas y eléctricas.....

Quito, 12 JUN. 2008

**Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS**

AP/614207/ac

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS****EXTRACTO****CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
RESTAURANTE LA CASA DE EDUARDO
CASAEDUARDO CIA. LTDA.**

La compañía RESTAURANTE LA CASA DE EDUARDO CASAEDUARDO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de Mayo de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.002039 de 11 JUN. 2008

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 500,00 Número de Participaciones 500 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Dedicarse a la prestación de los servicios de alimentos y bebidas, en restaurantes, bares y similares, mediante la producción, servicio y venta de alimentos y/o bebidas para consumo. Además, podrá prestar otros servicios complementarios como diversión, animación y entretenimiento...

Quito, 11 JUN. 2008

**Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS**

AP/614202/ac